

SESIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONOMÍA Y HACIENDA

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todas y a todos.

Después de dar cinco minutos de cortesía y de que aún no haya acudido al representante de VOX, pues iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda del día 26 de mayo de 2022.

Señor secretario.

1.- Comparecencia del presidente del Consejo de Administración de OPE Cantabria, ante la Comisión de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre la convocatoria y resolución del puesto de director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L. (OPE Cantabria), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/7820-0027]

2.- Comparecencia del presidente del Consejo de Administración de OPE Cantabria, ante la Comisión de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre la demanda interpuesta por la directora general de Fondos Europeos a OPE Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/7820-0028]

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1 y punto 2 del orden del día.

Punto 1. Comparecencia del presidente del Consejo de Administración de OPE Cantabria, ante la Comisión de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre la convocatoria y resolución del puesto de director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, OPE Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Y punto número 2 -se van a unificar en su debate y tratamiento- comparecencia del presidente del Consejo Administración de OPE Cantabria, ante la Comisión de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre la demanda interpuesta por la directora general de Fondos Europeos a OPE Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Perdón, como ya ha dicho el secretario, los puntos 1 y 2 se agrupan a efectos del debate.

Asimismo, informo a la Comisión que, por acuerdo de la Mesa de 20 de mayo, el debate se desarrollará de la siguiente manera: En primer término, tendrá lugar la exposición del presidente del Consejo de Administración de OPE Cantabria, D. César Aja Ortega, para informar del objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de 30 minutos. Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de 15 minutos cada uno. A continuación, intervención del compareciente, un turno de réplica por tiempo máximo de 30 minutos. Y, para terminar, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de diez minutos.

Bien pues sin más, en primer lugar, bienvenido, presidente.

EL SR. AJA ORTEGA: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Y a continuación, pues tiene usted la palabra por un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. AJA ORTEGA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, buenos días.

Comparezco ante esta Comisión con el propósito de informar con el mayor grado de detalle posible, a la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tal Y como indica en su petición, informaré sobre la convocatoria y resolución del puesto de director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, sociedad limitada, OPE Cantabria, y sobre una demanda interpuesta contra esta misma sociedad.

Comenzaré mi intervención dando cuenta de la convocatoria y resolución del puesto de director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos de Cantabria.

Respecto a la convocatoria y resolución del puesto de director gerente, realizaré un análisis comparativo entre los dos procesos realizados por la entidad hasta la fecha, para que puedan comprobar cómo el procedimiento seguido en ambos procesos ha sido exactamente idéntico y no incluye la misma, la más mínima anomalía -el señor compareciente tose-,

perdón, lo que se pretende es analizar las semejanzas y posibles diferencias entre los dos casos, con el fin de mostrar que la convocatoria y resolución de ambos puestos se hicieron dentro de la más absoluta legalidad y, siguiendo los preceptos establecidos por la propia normativa.

En la primera convocatoria para cubrir el puesto de director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos, se publica en el boletín oficial de Cantabria, el 18 de junio de 2020. En esa convocatoria se recogen aspectos como las funciones a desempeñar o los méritos a valorar de este puesto.

Entre las funciones figuran los siguientes: Recaudar y custodiar los fondos pertenecientes a la empresa; coordinar y supervisar las áreas soporte contable, financiera, fiscal, recursos humanos y contratación de la empresa; supervisar y orientar, dando las oportunas instrucciones sobre la actividad de cada departamento; vigilar y administrar la marcha económica de la empresa, supervisando todas las operaciones de orden económico en las que esta participe; recaudar y custodiar las aportaciones y demás ingresos que perciba la empresa; redactar el proyecto de presupuestos de la empresa, el estado de cuentas del ejercicio anterior, así como los balances y estados de cuentas que sean necesarios o requeridos por el consejo de administración; realizar acciones de captación de proyectos y financiación, así como la tramitación, formalización y ejecución de los mismos; representar a la empresa en sus relaciones con las administraciones públicas, entidades privadas y demás organismos dentro de los términos y facultades que le hayan sido concedidos por el Consejo de Administración; así como todas aquellas funciones que el Consejo de Administración le faculte o encomiende en relación con la relación a los fines de la empresa.

Y respecto a las bases, se recogen igualmente los requisitos que deben reunir los aspirantes al puesto, los plazos de presentación de solicitudes, la documentación, el proceso de resolución y la formación del contrato.

En cuanto al perfil profesional de los aspirantes leo textualmente la base número 2, en la que se recogen los méritos a valorar: "para ser admitido o admitida al citado proceso, se requiere que los o las solicitantes estén en posesión del título de diplomado-diplomada universitario-universitaria, licenciado-licenciada, ingeniero-ingeniera técnico-técnica, arquitecta-arquitecto técnico-técnica o equivalentes o título universitario oficial de grado equivalente. Además, deberán demostrar experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad directiva en empresas públicas o privadas". Experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad directiva en empresas públicas o privadas.

Asimismo, dado que es un aspecto mencionado públicamente por ustedes varias veces, como posiblemente irregular, les leo textualmente la base número 5: "una vez presentadas las solicitudes, y teniendo y tenidas en cuenta las mismas, se podrá convocar a una entrevista a aquellos candidatos que cumplan los requisitos mínimos -se podrá- que permitan deducir sus aptitudes para el puesto de trabajo solicitado de dicha entrevista, perdón, de dicha entrevista deberá levantarse, acta motivada".

Lo repito otra vez: se podrá convocar a una entrevista a aquellos candidatos que puedan, que cumplan los requisitos mínimos.

Por último, les leo la base sexta.2, en la que en virtud de lo que indica el Real Decreto Legislativo 5/2015, se hace referencia al proceso de resolución. "El candidato o candidata será seleccionado o seleccionada conforme a criterios de idoneidad para el puesto, atendiendo a la adecuación de su currículum vitae al cargo convocado".

A partir de este planteamiento, en esta primera convocatoria al puesto de director gerente, se reciben 12 candidaturas, que fueron evaluadas, para posteriormente proponer al Sr. Santiuste Palleiro para el cargo, por entender que es el mejor candidato que corresponde a los requisitos señalados, incluida la idoneidad de su currículum para el cargo convocado, licenciado en administración y dirección de empresa y máster en fiscalidad española, impartido por el centro de formación, Caja Cantabria, el comité entiende que el candidato cumplía efectivamente, con los requisitos. Igualmente, considera que no es preciso celebrar ninguna entrevista al estar suficientemente definidos los méritos profesionales de los candidatos.

Les recuerdo, por contextualizar, primera convocatoria al cargo del puesto de director gerente se publica el 18 de junio de 2020, se reciben 12 candidaturas, fueron evaluadas por el comité de selección, que al entender que estaban suficientemente definidos los méritos profesionales de los candidatos, sin celebrar entrevista alguna, proponen nombramiento del candidato, mejor valorado; en este caso el Sr. Santiuste Palleiro.

De este modo, el 4 de septiembre de 2020, el Consejo de Administración aprueba su nombramiento y el 7 de septiembre se produce la incorporación del Sr. Santiuste Palleiro al cargo de director gerente.

Por exteriormente, el 11 de mayo de 2021, el Consejo de Administración de OPE decide extinguir el contrato de dirección y publicar una nueva convocatoria para cubrir la vacante. Así las bases para la nueva convocatoria se publican el 4 de agosto del 2021 en el boletín oficial de Cantabria y se corrige el 21 de septiembre.

Se revisa la redacción de esta convocatoria, si revisan la redacción de esta convocatoria podrán comprobar que ambas convocatorias son idénticamente iguales. La del 18 de junio del 2020 y la del 4 de agosto del 2021, exactamente iguales,

publicadas en el boletín oficial de Cantabria. Los mismos requisitos y los mismos procedimientos de resolución que en la primera, exactamente se reproducen las mismas funciones y digo otra vez los mismos requisitos y el mismo procedimiento.

A partir de aquí, en esta segunda convocatoria, se reciben 20 candidaturas; que igualmente fueron evaluados por un comité de selección, el pasado 15 de noviembre. En este caso, el comité de selección, tras valorar las distintas candidaturas, propone al Sr. Rebollo Catalán para el cargo, por entender que es el mejor candidato que responde a los requisitos señalados, incluida la idoneidad de su currículum para el cargo convocado.

En este caso, Sr. Rebollo Catalán, ingeniero técnico agrícola, master en Finanzas y doctorado en Ciencias Financieras por la Escuela de Negocios EGADE, de Monterrey.

El comité entiende igualmente que el candidato cumplía efectivamente con los requisitos. Y al igual que sucedió en la primera convocatoria, exactamente igual, entiende que no es preciso celebrar ninguna entrevista, al estar suficientemente definidos los méritos profesionales de los candidatos.

Así, el 20 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración aprueba el nombramiento del Sr. Rebollo Catalán. Y el 22 de diciembre se aprueba su designación como director gerente. Estos son los dos procesos de selección que se han seguido para cubrir el puesto de director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos. Que como habrán podido comprobar han sido exactamente idénticos en todos sus términos: Publicidad y transparencia, requisitos exigidos y procedimiento de selección seguido. Exactamente idénticos; idénticos pasos para idénticos resultados. El mejor es el seleccionado.

Antes de entrar en el segundo aspecto de la comparecencia, quiero hacer mención expresa a la Ley 40/2015, del 1 de octubre, del Régimen Jurídico del sector público; concretamente en el artículo 23. Este es un artículo que todos los servidores públicos han de conocer.

El artículo 23 habla de la abstención en los procedimientos. Esto no es una voluntad casual del legislador. Y dice así -textualmente-: Las autoridades y el personal al servicio de las administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente.

Son motivos de abstención, entre otros, los siguientes. En el punto b) tener parentesco de consanguinidad, dentro del cuarto grado de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociales interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento.

Y esto, señorías, no tiene lugar en los procedimientos, en ninguno de ambos, ni en el primero ni en el segundo. Pero es posible que luego tengamos que volver sobre ello.

Sobre la demanda interpuesta contra la Oficina de Proyectos Europeos. Me gustaría comenzar diciendo algo que resulta para mí obvio. Como presidente del consejo de administración de la Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, considero que debo de ejercer las funciones que se me tienen encomendadas como presidente del consejo, como son las de representación, las de determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, la formulación de cuentas anuales y su presentación a la junta general, su propia organización y funcionamiento, entre otras.

En el ámbito laboral, las relaciones laborales con los trabajadores es una función que como ustedes debieran de conocer, le corresponde al director gerente de la sociedad, no al presidente del consejo de administración.

No obstante, en lo que respecta al ejercicio de derechos, en este caso en el ámbito laboral, que a los trabajadores de la Oficina de Proyectos Europeos le puedan corresponder, nada tengo que oponer; sino todo lo contrario, no cabe más que respetar la decisión de cualquiera de ellos en la defensa de sus derechos laborales.

Y no creo que ustedes tampoco tengan nada que decir a este respecto, pues cualquier ciudadano o ciudadana de este país tiene derecho como así lo recoge el artículo 24 de nuestra Constitución española, en su capítulo 2: de los derechos y libertades, en la sección primera: de los derechos fundamentales y libertades públicas, que todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que en ningún caso pueda producirse indefensión.

En cualquier caso, tal y como se les ha contestado en sede parlamentaria, tanto a la pregunta escrita 1.827, como en la pregunta oral 865, y en virtud de lo establecido en el artículo 8, punto 2, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, no es posible dar datos personales desde distintos demandantes contra OPE o contra cualquier otro ente del sector público y fundacional.

No obstante, sí les informo que en la actualidad ha habido recientemente dos papeletas de conciliación ante el ORECLA, resueltas sin avenencia. Y una demanda pendiente de resolución judicial.

Y quiero finalizar ya reiterando que los dos procesos de contratación en OPE, para el puesto de director gerente, han sido idénticos, idénticos. En ambos casos, el mejor candidato de los que concurren fue seleccionado por su cualificación profesional, de acuerdo a un procedimiento regido por los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Les doy las gracias por su atención. Y quedo atento a cualquiera de las preguntas que quieran formularse.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias.

A continuación, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra por el grupo parlamentario Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, Sr. Aja. A petición de Ciudadanos, usted tendría que haber comparecido ante esta Comisión hace mucho tiempo. Es más, ya teníamos cerrada fecha y hora para que se produjera su comparecencia. Pero en lugar de dar la cara, usted prefirió esconderse detrás del grupo parlamentario Regionalista y Socialista, que en un alarde de transparencia sin parangón -entiéndaseme la ironía- vetaron esa comparecencia.

Y claro, ya ha pasado tanto tiempo y ya han pasado tantas cosas que evidentemente hay muchas cosas que hayan podido quedar incluso obsoletas.

Ha dimitido o cesado la consejera de Economía; la secretaria general; otros cuantos cargos. Y uno de los protagonistas de este asunto, que ya conocemos como los contratos a la mexicana, el Sr. David Rebollo Catalán, pues también presentó su dimisión como director gerente de la OPE. Y eso no deja de ser un final; mejor dicho, un falso final a esta historia.

Pero hagamos un repaso cronológico de la historia, en cuanto a los contratos a la mexicana. En junio de 2017, la Sra. Paz Díaz Nieto, después de haber trabajado más de 20 años en el Tecnológico de Monterrey de México, llega a la Oficina de Proyectos Europeos como coordinadora de proyectos y fondos europeos, con un contrato por obra y servicio de tres años máximo de duración.

El 24 de julio de 2019, María Sánchez, exconsejera de Economía y Hacienda, nombra a Paz Díaz Nieto, directora general de Fondos Europeos.

El 16 de marzo del 21, se publica la convocatoria para ocupar la dirección de la Fundación Comillas. Y se adjudica a Eva González Hernández, una mujer andaluza, especializada en mercadotecnia, publicidad y relaciones públicas, y doctora en comunicación.

Vamos a ver su trayectoria profesional al Portal de Transparencia y no está. No existe la trayectoria profesional de esta señora en el portal de transparencia. El suyo sí está, Sr. Aja, ¿verdad? El de ella no.

Pero vamos al LinkedIn, que siempre es una herramienta muy útil ¿Y qué nos encontramos allí? Bien. Por los encontramos que esta señora ha estado durante 20 años trabajando y estudiando en el Tecnológico de Monterrey de México, donde se hizo amiga de Paz Díaz Nieto. Casualidad. Bueno, puede ser.

Por cierto, hay que recordar que el Sr. Zuloaga, en exceso absoluto de sinceridad, nos contó -yo creo que sin querer- que todas estas convocatorias son un paripé, son un auténtico paripé.

Mire, Diario Montañés, 10 de junio de 2021. Mucho más -dice la noticia- después de que la vicepresidenta, Eva Díaz Tezanos, asegurara que su sucesor en el PSOE y en el Gobierno, Pablo Zuloaga, le puso sobre la mesa la posibilidad de dirigir la Fundación Comillas". Es todo un paripé. Montan ustedes un circo absoluto, para luego colocar a quien les dé la gana.

Habla usted de que son iguales las dos convocatorias que se hicieron para elegir al director gerente, en este caso al Sr. Rebollo Catalán, o para elegir al anterior director, al Sr. Santiuste Palleiro. Que quede claro que yo me apellido Álvarez Palleiro, que no me escondo, nunca me he escondido.

Claro. Dos cosas. Si está mal, está mal, la una y la otra. Sea el Sr. Santiuste Palleiro el que ganó esa convocatoria; o sea el Sr. David Rebollo Catalán.

Son ustedes como las enredaderas, como la yedra, son plantas colonizadoras. Y se piensan que en la que la Administración Pública es un particular chiqui-park, que utilizan como le da absolutamente la gana. Y encima cuando les ponemos delante de sus vergüenzas, delante del espejo, ustedes se enfadan.

Mire, el 4 de agosto de 2021: se publica la convocatoria para cubrir el puesto de director gerente de la OPE. Convocatoria que usted firma, al ser presidente del Consejo de Administración.

¿Usted ha leído esa resolución que firmó, la ha leído de verdad? ¿Quién redactó las bases de esa convocatoria? ¿Quién redactó los requisitos y los méritos? Porque son una alegoría a la incompetencia.

Requisitos para director gerente de la OPE; que se supone que al ser los requisitos son las condiciones indispensables y mínimas que tiene que tener un candidato para acceder al puesto. Requisitos. Ya luego iremos con los méritos.

Me imagino que para nombrar al director gerente de la OPE habrá que tener a alguien con experiencia en este asunto. El anterior director gerente del que usted ha hecho mención, Sr. Santiuste Palleiro ¿Cuántos años ha trabajado en la OPE? ¿Cuánto tiempo lleva manejando fondos europeos? Ahí se lo dejo para su experiencia. Ahora veremos cuánto ha manejado el Sr. David Rebollo Catalán... -ríase, ríase, que a mí me hace una gracia cojonuda, pero cojonuda- Ríase.

Vamos a ver. Requisitos. Base una. Podrán participar en la presente convocatoria, los aspirantes que reúna los siguientes requisitos: estar en posesión del Título Universitario de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto.

¿Quién ha redactado esto? ¿Quién ha redactado esta barbaridad normativa? Le recuerdo que estamos hablando de requisitos. Entonces, para ser doctor, primero tienes que ser o licenciado o ingeniero; con lo cual, si eres licenciado ya no necesita tener el título de doctor, porque el requisito ya vale.

Esto es tan absurdo como si yo hago una convocatoria y digo que un requisito, el requisito es: medir 1,60, medir más de 1,60... Y luego pongo como mérito que también valen los que midan más de 1,70. ¡Hombre! Si mides más de 1,60 ya cumples los requisitos, con lo cual lo de 1,70 es absurdo. No sirve absolutamente para nada.

Vamos a la base 2. Perfil profesional. Méritos. Que los méritos tienen que ser añadidos a los requisitos, nunca pueden estar por encima de los requisitos.

Siempre se hará adicionales. Para ser admitido o admitida a citado proceso, se requieren los/las solicitantes están en posesión del título de Diplomado o Diplomada, universitario o universitaria, licenciado o licenciada. ¿Se dan cuenta de la estupidez que es el lenguaje desdoblado? ¿Cómo estamos destrozando el castellano? -Una postilla que ponga aparte-

Base quinta. Una vez presentadas las solicitudes y tenidas en cuenta las mismas, se podrá convocar a una entrevista; se podrá -yo también lo voy a recalcar- Se podrá convocar a una entrevista a aquellos candidatos que cumplan los requisitos mínimos.

No se produjo ninguna entrevista. ¿Ninguna de las otras candidaturas que se presentaron, ni en la anterior convocatoria donde sale elegido o adjudicado el Sr. Santiuste Palleiro, ni en la de David Rebollo Catalán, ninguno de esos candidatos cumplía los requisitos mínimos? ¿Por qué? ¿Por qué ocurre esto? Porque les daba igual. Porque tenían ustedes decidido quién iba a ser el director gerente, antes de redactar las convocatorias y de redactar los requisitos y los méritos. Insisto, un paripé que nos sirve para nada.

¿Quién ganó esta convocatoria? El Sr. David Rebollo Catalán. Y tal como pone en el currículum de este señor, al que hemos tenido acceso gracias a la petición de información que hizo uno de los candidatos que se presentó a esta convocatoria, nos hemos enterado que: dónde estuvo trabajando este señor 20 años. En el Tecnológico de Monterrey de México, amigo de Paz Díaz Nieto y pareja de González, directora de la Fundación, Comillas.

Hombre, es que ustedes no se ponen ni colorados. Porque si estos puestos los gana alguien que viene de Valladolid o de Cuenca, a lo mejor no nos damos cuenta. Pero hacer esta reagrupación amistosa, emocional, de gente que está trabajando en el Tecnológico de Monterrey de México. Pues no tiene un pase, y se les ve a ustedes las costuras por este lado.

Gracias a ese documento, a esta petición que hizo un candidato, nos hemos enterado de algunas cosas. Primero, que el Sr. David Rebollo Catalán es ingeniero técnico Agrónomo. Con lo cual no cumple los requisitos, a no ser que tenga el título de doctor. Si no tiene el título de doctor o no tiene homologado en España el título de doctor, no estaría cumpliendo los requisitos.

Segundo, relación de candidatos y convocados -es lo que les pide el aspirante a ustedes- relación de candidatos y convocados a la entrevista propuesta del comité de selección. No hay ninguna.

Actas motivadas de dicha entrevista no hay ninguna, y les pide la homologación en España de los títulos de doctor y máster del Sr. David Rebollo Catalán, lo dice esto el propio informe que usted presenta. Es más, hay un apartado, un apartado, a ver si soy capaz de encontrarle donde el propio comité de selección pone en duda, pone en duda, sí, ahora se

lo voy a leer, si lo tengo aquí, tengo muchos papeles, pone en duda que se cumplan todos los requisitos, pero como hay una declaración jurada por Snoopy pues bueno, pues que vale, si lo voy a encontrar, no se preocupe, lo voy a tener por aquí, aquí, pues de la Consejería de Economía y Hacienda de la subdirectora general de Fondos Europeos, "a lo largo de la reunión surgen dudas acerca de si todos los candidatos cumplen los requisitos de titulación indicado en las bases. No obstante, al haber aportado declaración jurada, se decide seguir con la tramitación" Es el propio comité de selección el que está poniendo en duda que el Sr. David Rebollo Catalán cumpla los requisitos, es más, nosotros les hemos pedido por escrito que nos manden la homologación del título de doctor y máster del Sr. David Rebollo Catalán, y no nos lo han enviado y han pasado el plazo, ¿por qué no nos lo han enviado? ¿Por qué no lo han enviado? Una prueba contundente de lo que está ocurriendo, ¿por qué dimite el Sr. David Rebollo Catalán si ganó en buena lid ese puesto?, ¿ahora tenía juanetes nos van a contar, algún problema de salud, como el consejero de Sanidad? No, hombre, no.

Vamos con Paz Díaz Nieto, le voy hacer preguntas para que usted me pueda contestar ¿Nos podría explicar cuál es la relación o un vínculo contractual si es que lo hay a día de hoy entre la persona que ocupa la Dirección General de Fondos Europeos y OPE Cantabria? Luego, si quiere le paso las preguntas, que veo que no toma nota o a lo mejor ya traía escrita la réplica para no contarnos nada como ha hecho una primera intervención. ¿Existe una controversia laboral entre la Sra. Díaz Nieto y OPE Cantabria?, ¿Cuándo surge la controversia, antes o después del cese del anterior director de OPE? ¿Tiene algo que ver por tanto esa controversia con el cese del anterior director, o podría decirme cuáles fueron los motivos por los que fue cesado el Sr. Santiuste Palleiro? ¿Fue usted advertido o tuvo en algún momento conocimiento de que la relación contractual de la Sra. Díaz Nieto finalizó el 31 de mayo de 2020? ¿Sabe usted si tanto la propia Sra. Díaz Nieto como la exconsejera de Economía, María Sánchez, eran conocedoras de este asunto?

Quinta pregunta, ¿en algún momento usted, la propia Sra. Díaz Nieto, la propia consejera de Economía, han requerido al anterior director de OPE, el Sr. Santiuste Palleiro la elaboración de un documento que reconozca la situación de excedencia forzosa de la Sra. Díaz Nieto y el compromiso de reserva de puestos de trabajo en OPE indefinida no fija a sabiendas de que únicamente se podría hacer mediante resolución judicial? Sexta, ¿es posible que el cese del anterior director de OPE estuviese motivado precisamente por no haber entendido haber atendido la petición expuesta a la pregunta anterior?

Siete, en algún momento usted ha puesto, se ha puesto, atento, me gustaría que estuviera muy atento a esto, ¿en algún momento usted se ha puesto en contacto con el redactor del informe que determina el reconocimiento de la situación de indefinida no fija de la Sra. Díaz Nieto que tiene que ser por sentencia judicial? Es más, ¿ha acudido usted con la Sra. Díaz Nieto donde el redactor del informe?, ¿pretendían que cambiase el contenido del mismo? Octava, siendo que la persona que ha demandado la OPE es un alto cargo del Gobierno de Cantabria y secretaria del consejo de administración de la propia sociedad, ¿no considera normal que se hubiese puesto esto en conocimiento del consejo de administración de OPE? Lo digo porque a raíz de las actas del propio consejo que están a disposición de este parlamentario no se puede comprobar que en ninguna reunión de dicho consejo este asunto haya sido tratado, ¿no considera poco diligente que no se haya informado por parte del propio presidente de la sociedad de esta situación al consejo de administración?, ¿no considera relevante que la propia secretaria del propio consejo de administración de la OPE que demanda la OPE estén en conocimiento del consejo de administración de OPE?, pues para qué está ese consejo de administración, ¿para pintar la mona?

Nueve, si se hubiera tratado, ¿en qué reunión del consejo de administración es informado este consejo de administración? Diez, ¿es usted consciente de la responsabilidad que como presidente tiene por no haber informado a tiempo o haber ocultado a los miembros del consejo de administración la situación a la que ha expuesto a la sociedad la anterior secretaria del consejo y directora de fondos europeos? ¿Se ha planteado usted en algún momento dimitir por ello, por ocultar esta información o por haber ido a intentar cambiar un informe? Piense lo que va a responder porque no hablo de oídas, no hablo de oídas.

Y once, con todo lo expuesto aquí hoy, ¿cómo es posible que usted mantenga en el cargo de presidente del consejo? ¿Pero cómo es posible que usted se mantenga en el cargo de presidente del consejo de administración de OPE? ¿Cómo es posible que la Sra. Díaz Nieto siga ejerciendo funciones de secretaria del consejo de administración hasta hace apenas 3 meses habiendo demandado a la sociedad en junio de 2021? ¿Cómo es posible que esta señora siga ejerciendo funciones como directora general de fondos europeos? ¿Cómo es posible que todo esto esté ocurriendo? ¿Sabe cuál es el problema? Que todo esto se normaliza, que todo esto es normal o habitual, que la gente ni protesta, que los funcionarios saben perfectamente cómo está repartido el bacalao y que se presentan porque se presentan, pero a mí ellos me dicen sin ningún género de dudas,

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Diez segundos.

Sin ningún género de dudas, que el 40, el 50 por ciento de estos cargos están adjudicados a dedo, y lo hacen ustedes más que colocar a sus colegas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Cobo, por un tiempo máximo de 15 minutos

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías y señores diputados, buenos días.

Quiero dar la bienvenida al compareciente, al presidente del consejo de administración de la OPE, al Sr. Aja Ortega, y agradecerle las explicaciones que hoy nos ha dado en relación al asunto, al objeto de esta comparecencia, que es la de bueno, pues la convocatoria de resolución del puesto de director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos.

Antes de referirme a las explicaciones que nos ha realizado el Sr. Aja sí que le voy a rogar al Sr. Álvarez que, desde luego realice unas afirmaciones que sean exactas y que no son ciertas. Acusa al Sr. Ortega de no dar la cara, pues mire, Sr. Álvarez, le tengo que decir que en ningún momento el Sr. Aja Ortega no ha querido comparecer en esta comisión. Usted da por sentado que los grupos parlamentarios tenemos que decidir en una en una comisión y votar, si comparece o no comparece, así que no realice acusaciones desde luego que son totalmente falsas y, desde luego, un paripé es lo que está montando hoy aquí y ha montado en los últimos meses.

Sr. Aja, estoy en el uso de mi palabra Sr. Álvarez, Sr. Aja Ortega, me parecen unas explicaciones lo suficientemente amplias y claras como para no extenderme, desde luego, demasiado en mi intervención sobre una cuestión que en mi opinión se está alargando, intentando, desde luego buscar algún tipo de rédito político o consuelo familiar. No lo tengo claro, y desde luego no me ha quedado muy claro en esta comisión. La verdad es que creo que no hay nada mejor que recordar, como ha hecho hoy usted en esta Comisión de Economía y Hacienda, Sr. Aja Ortega lo más importante, que si comparamos los procesos que se han hecho hasta el momento no se intuye ninguna diferencia en relación a la convocatoria y resolución del cargo de director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos. Si esto lo completamos como ha hecho usted hoy, con la explicación y lectura de las bases de la convocatoria, nos basta para entender que estamos ante una serie de decisiones impecables desde el punto de vista técnico, porque en estas bases que usted hoy nos ha leído se deja muy claro que la convocatoria a una entrevista para los candidatos es una cuestión potestativa, por lo tanto, tanto en el caso del Sr. Santiuste Palleiro, anterior director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos, como en el caso del Sr. Rebollo Catalán, por eso no entiendo la razón por la que quien se manifiesta tan ofendido por el segundo proceso y no dice ni una palabra ni hacia una sola palabra ni se refiere al primero.

Bueno, en realidad sí que lo entiendo y lo sabemos todos en esta cámara y creo que fuera de ella también, por eso es tan llamativo en mi opinión que se estire el asunto y lo mismo tengo que decir sobre la demanda interpuesta contra la Oficina de Proyectos Europeos en cuanto a la pulcritud técnica del caso, yo tengo el respeto que merece la defensa de los derechos laborales de cualquier trabajador y trabajadora, que está recogido precisamente en nuestro ordenamiento, y de ahí que sea un tanto llamativo que haya diputados y diputadas que pretendan sacarle jugo de algo que es perfectamente legal, incluso si me permiten yo diría que hasta lógico a la luz de algunas circunstancias.

En mi opinión, señorías, se pretende estirar un asunto sin mayor recorrido y aunque ni mucho menos considere que estemos perdiendo el tiempo con este asunto concreto, sí cuestiono la intervención atravesada de alargar un tema que no va a ir a ninguna parte y, desde luego, como he dicho y me he referido antes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sra. Cobo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de 15 minutos, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Gracias por acudir a esta comparecencia, Sr. Aja, sobre todo después del plantón que nos dio a finales de marzo. Sospecho ahora, porque usted sabía más de lo que podía contar en esta comisión y por eso yo, entre otras cosas, prefirió que sus grupos dieran un nuevo tortazo a este Parlamento al respeto y a la transparencia. La verdad que no está teniendo suerte usted en esta cámara, siempre entra por la puerta de este Parlamento a explicar un escándalo, que son muchos los que rodean a este Gobierno y al departamento que usted pertenece, más, aunque lo de explicar señor director, después de haberle escuchado deja mucho que desear.

Han cambiado las cosas desde aquel desprecio que usted hizo a la institución que representan los cántabros, es más, 10 días después de que usted no apareciera por aquí, la que desaparecía de la noche a la mañana nunca, mejor dicho, fue su consejera la Sra. Sánchez, la cenicienta del Gobierno. Soy de las que pienso que usted será el sucesor natural, déjenme decirlo así, de la que de la consejera más mentirosa que ha podido pasar por este Parlamento, pero claro, lo de la

Ley de Igualdad, no solo con quebró ese plan, sino también se montón un cambalache en el Gobierno que hoy no hemos, no hemos conseguido ni vestir un santo, lo que hemos hecho ha sido desvestir uno y desvestir el otro, ahora tenemos a una consejera de Economía experta en empleo, que a falta de un año de legislatura no saben ni de economía ni de finanzas ni de dineros, pero estoy segura que estudiar se lo va a estudiar, y tenemos una consejera de Empleo y Políticas Sociales que no sabe ni de lo uno ni de lo otro, y que viendo la entrevista y la comparecencia de la semana pasada aquí pues no está dispuesta a estudiar, sino a pasar un año lo mejor que pueda.

Dicho esto, dicen que muerto el perro se acabó la rabia, pero la verdad que ustedes solo pueden hacernos llegar a sorprendernos mucho más. Volvemos a hablar hoy del nombramiento del director de la Oficina de Asuntos Europeos en este Parlamento, y volvemos a ver una vez más que en manos de los socialistas esta oficina, este ente del sector público de Cantabria, vuelve a estar bajo la sospecha, como lo lleva desde la pasada legislatura, pero es que no es la primera vez que en este Parlamento y no será la última tratamos el nombramiento de un director de una sociedad empresarial del sector público institucional de Cantabria, lo hemos hecho con CANTUR, lo hemos hecho con MARE, lo hemos hecho con todas, aunque hemos de decir que en este caso la gravedad de todo lo acontecido alrededor de ello, rematado por su dimisión hace apenas 3 semanas, es espeluznante por no decir que vergonzoso y humillante.

Caso concreto del que hablamos hoy y los actores de este thriller de terror que empieza a ser ya delirante. Septiembre del año 2020, la propia empresa nos vende que el nuevo director gerente, además de desempeñar funciones como responsable económico-financiero de la sociedad, comienza a desarrollar funciones de gestor de proyectos europeos, identificando convocatorias de ayudas europeas, asesorando a organismos públicos y privados en la búsqueda de financiación europea a través de las diferentes programas europeos, además de participar en la gestión directa de diversos proyectos europeos, era el mejor del mundo mundial, pero hete aquí que un día ya no es el mejor de los mejores porque, como no quiere hacer lo que le ordena la consejera cenicienta de Economía y como ya no le sirve porque no hace lo que no se puede hacer, en apenas 9 meses se comienza otro proceso para buscar a un sumiso que haga lo que a la consejera le dé la gana, aunque meta, esté por encima de la ley, y si encima es de la cuchipandi pues mucho mejor.

Comienza la cuadratura del círculo y se consigue lo que nadie hubiera pensado nunca y aparece el triángulo de las Bermudas no, el triángulo de las amigas de María. El 23 de julio de 2021, un mes después, por cierto, de la propia consejera convocara el concurso del puesto que ella misma se adjudica, es alucinante, cuando todavía no se había convocado por segunda vez el nuevo puesto del director de la Oficina de Proyectos Europeos, llegue a Cantabria, desde México, Eva González, como nueva directora de la Fundación Comillas, que dice traer nuevas ideas y proyectos en la maleta. Lo que no nos dijo aquel día de julio es que la faltaba un bulto y el proyecto más grande, que era cómo traer a su novio de Méjico.

Menos de un mes necesitó la Sra. Sánchez para idear la maniobra y poner en marcha toda la maquinaria para la repatriación del novio de la directora, como digo, amigos íntimos de la directora de Fondos Europeos y de la consejera. Y empleando los principios de reagrupación familiar, que no de mérito, capacidad y capacidad, abren la convocatoria para que vuelva del otro lado de México, ya no solo para que puedan estar junto a su pareja, sino en parecerme si puede ser, haga lo que no quiso hacer el anterior.

Y retorciendo hasta la extenuación la Ley de Régimen Jurídico, vuelven a convocar un concurso.

Y ¿de quién es...? un concurso que el que haga pues traer a esta persona: todo porque es amiga de la directora de un alto cargo del Gobierno, un alto cargo del Gobierno que a día de hoy han denunciado a su propia empresa para que lo haga pisa, fija y su contrato, de un contrato temporal que deja, contrato temporal que deja -a ver si vamos entendiéndolo- el día que entra por la puerta del Gobierno.

Y ¿de quién es ese contrato temporal?, pues de la actual directora de Fondos Europeos, D.ª Paz Díaz Nieto, que antes de ser alto cargo del Gobierno tenía este empleo.

Y como la empresa no la reconoce, pues decide demandarla. Y claro que diría ella "Oye es que las marías se lo estamos apañando todo, a ver si yo no me lo voy a apañar..."

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: También se llama María.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Claro, las tres.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: María Paz.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Claro, claro, ¿qué pasó? Pues que a ver si se iba a quedar ella sin puesto, mientras los demás se lo estaban amañando.

¿Saben ustedes quién es la secretaria del Consejo de Administración de esta empresa que está demandada?, es decir, ¿la que levanta las actas, la que da fe de los acuerdos adoptados, la que guardan los documentos, la que vela por el normal y legal funcionamiento de la empresa? ella, la demandante, ella, Paz Díaz Nieto,



Ella, la que deja un puesto de trabajo temporal, Sr. Aja temporal para ocupar un puesto de alto cargo y demanda ahora la empresa, para que le hagan fija, después de intentarlo por la vía de la ilegalidad. ella, la amiga de los mejicanos. Ella, una de las patas del triángulo de una de las marías es la que ejerce de secretaria de la empresa a la que ha demandado, ¡jole, ole y ole! se lo tengo que reconocer, porque no se puede tener más cara que la que tiene la hoy exconsejera a la que solo a ella le vale el zapato.

Y para todo esto dijo en este Parlamento que si queríamos conocer cómo se había producido el nombramiento del nuevo director, del mejicano, que esperaran que, esperáramos y que pidiéramos el expediente. Aquí le tengo, mutilado, Sr. Aja, el expediente mutilado, con una queja presentada por esta diputada y con una contestación de la nueva secretaria general, que insulta a nuestra inteligencia, diciendo que está todo aquí dentro.

¿Pero ustedes que se han creído?, pero ¿qué se han pensado que es este Parlamento?, ¿pero hasta dónde van a llegar las faltas de respeto a nuestro trabajo y lo que es peor a lo que nosotros representamos? Esto es todo un cambalache. Son tan descaradas y tal obscenas las manipulaciones, los amaños y las tetras que ustedes han hecho desde que han llegado al Gobierno, que no se puede aguantar más.

Este Gobierno ha retorcido hasta la extenuación, una vez más la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno, para nombrar nada más y nada menos a uno que estaba en Méjico en esta dirección.

Una vez más no hay entrevista, a pesar del número variado de aspirantes, y es aquí donde quiero parar, en el expediente que ustedes no nos han enviado completo.

Número de aspirantes: 20, pero no tenemos ni los méritos ni la titulación ni el expediente de los del resto de aspirantes, solo el del que lo consiguió. A mí no me diga los nombres, a mí dígame cuál es su trayectoria profesional y cómo hoy si tenemos el curriculum de este señor director, pues, pues vemos, vemos porque nos lo han mandado en el expediente, vemos cuál es la diferencia.

Por cierto, qué pena que no está la Ara. Algorri, porque la moción que se debatió en este Parlamento dijo que las 20 personas tenían acceso a todas las actas y al curriculum de los demás y que podían meterse a través de la plataforma. Y claro, a mí me escribió acto seguido una de las candidatas, y me dijo que a ver si públicamente le puede decir usted dónde puede acceder para tener todo el expediente en su mano, porque ella, a día de hoy, no solo la OPE no la da contestación, sino que, a día de hoy, después de tantos meses, no he podido acceder.

Si quiere luego no tengo ningún problema en pasarle este correo electrónico para poder explicárselo. Vale, si nos está escuchando y lo hará si no yo, usted me dice la dirección y yo le mando ese correo.

Seguimos con el mutilado. ¿Dónde está el informe de la propuesta que la presidencia del comité de valoración hace para que sea el Sr. Rebollo, el que queda en el puesto? No está aquí, Sr. Aja. Ustedes no nos han mandado el informe, no hay informe, no hay entrevista, no hay transparencia. Hay un dedazo y un abuso y un atentado a la inteligencia de todos los cántabros, y especialmente a los que de buena fe se presentaron a esta convocatoria.

Como para mandar el informe del comité de valoración, que lo componen precisamente sus compañeros. No, nos lo ha dicho, apunte, Sr. Aja, ¿quién compone el comité de valoración de esa tal? Y me va a decir dos cosas, por qué en la convocatoria de esa plaza se hace un nombramiento de un comité de valoración, apúntelo, y dígame quién formaba parte de ese comité y por qué antes de hacer se presentan los candidatos con un comité de valoración y antes de la resolución, cuando ya la han presentado, ustedes cambian ese comité de valoración. Dígame por qué, porque no lo dice el expediente y dígame quiénes eran los miembros de uno y quiénes eran los miembros de otro.

Mire, yo tengo aquí el currículo, le he leído varias veces, y una de las personas que se presentó doctor en Derecho de la Unión Europea, máster de la Unión Europea, cuerpo superior de especialización en derecho de la Unión Europea, más, curso de ordenamiento jurídico e institucional de la Unión Europea. Tiene cosas en Méjico, podía haber lo obtenido ustedes en cuenta, alguna cosilla, tiene aquí, pero no tampoco; este no valía, porque no era amigo de ninguno de nosotros. No era ningún amigo de la directora de Fondos Europeos ni suyo, que, por cierto, la directora de Fondos Europeos la nombraron el mismo día que a usted.

Miren, se le ponían los pelos de punta cada vez que escucha la palabra proyectos europeos en manos de este Gobierno, porque solo están vinculado a pérdida de fondos. Pero es que lo peor es que la señora que a día de hoy ejerce la secretaria o que, bueno, en el expediente aparecía, del consejo de administración, la secretaria de esa oficina de proyectos europeos ha denunciado a la empresa, a la oficina, a la vamos a la empresa, a la oficina, que ya ve a la sociedad de la que ella misma da fe de los acuerdos con su visto bueno, Sra. Aja, y esto de verdad, que es inaudito.

Cuando uno lee en un mismo consejo de administración que se está tratando la demanda de la secretaria del consejo de administración que da fe de esa acta, se le ponen a uno los pelos de punta.

Me puede decir, -no tengo aquí- me puede decir, carta. Dice: asuntos varios, se da cuenta de la carta recibida por la trabajadora María Paz Díaz Nieto, al consejo de administración y dice que usted la contestó. ¿Qué decía esa carta? que no está aquí, en el expediente mutilado, no está. ¿Me puede decir qué decía esa carta de contestación? Me gustaría que nos lo dijera.

Primero la meten a dedo en un puesto de carácter temporal, antes de que finalice ese puesto la nombran alto cargo. Se va en excedencia voluntaria, sin reserva de puesto, no forzosa, voluntaria, y no es servicios especiales, Sr. Aja, no lo es, porque no es funcionaria de carrera ni es fija y, por lo tanto, no tiene derecho. Y créame que de esto últimamente algo sé. Y ahora le denuncia a usted con el propósito de que la hagan fija y como si no hacen informes y no la hacen fija van ustedes, -Sra. Cobo, cállese, que usted pide respeto para los demás, además, es que está más guapa callada siempre, bastante más guapa..

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sra. Urrutia, Sra. Cobo, por favor, aténgase a su discurso.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...pues que se calle, si yo estoy encantada de seguir hablando sola.

(Murmullos)

Y ahora le denuncia a usted con el propósito - ¿ya ha terminado?, ¿ya ha terminado?, ¿sí?, ¿quiere decir algo más?, ¿le apetece? nerviosa está usted hoy, de verdad- y ahora le denuncia a usted con el propósito de que la hagan fija. Y como no le hacen, fija, pues echa usted al director. Si es que todo cuadra, todo cuadra.

Mire, hemos sentado, intentado por activa y por pasiva a través de la modificación de la Ley de 5, 5/2018 que ustedes entraran en razón. Ustedes siguen chuleando a todo el mundo que se presenta a esos, a esos, a esos concursos, porque en vez de nombrar directamente a las personas gerentes de esos puestos, crean y amañan, los concursos engañando a esas 19 personas que de buena fe se han presentado.

La Oficina de Proyectos europeos, el dinero Europa en beneficio de los cántabros nunca lo es, es siempre en beneficio de los socialistas y de ustedes mismos; lo hemos visto con el concurso amañado, lo estamos viendo con el concurso de las marías, que todavía nos queda mucho por ver y triste, pero es lo que hay mientras no consigamos que ustedes salgan del Gobierno.

Con ustedes siempre es todo escándalo y claro aquel que lo permite. Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Aguirre, por un tiempo máximo de 15 minutos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Muchas gracias presidente, buenos días señorías.

En primer lugar, agradecer al Sr. César Aja su comparecencia en esta Comisión y gracias por las explicaciones que se nos han vertido.

Esto sería, sería al escuchar las intervenciones vertidas, por tanto, por el Grupo Parlamentario Popular como por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Muchas han sido las sesiones parlamentarias en las que hemos debatido sobre esta cuestión de la OPE, de los concursos, también en la RPT y tal y como ya explicó detenidamente la señora consejera respecto a los expedientes administrativos que se habían llevado a cabo para estos concursos, como en el día de hoy lo ha hecho el compareciente, el compareciente, se hace referencia a la inexistencia de ninguna anomalía, absoluta legalidad y como ha hecho la comparativa respecto al puesto de director gerente de la Oficina de proyectos europeos, a las los dos concursos que existieron, ¿no?, en el año 2021, el del año 2020 y año 2021.

Se ha hecho referencia mismas bases mismos requisitos, mismas funciones, mismo procedimiento, no hubo tampoco entrevista. En aquel momento nadie denunció ningún tipo de ilegalidad ni irregularidad, yo no me voy a hablar en personalismos, pero no se denuncia absolutamente ninguna de esas cuestiones.

Pero digo que empiezo a sería mi intervención por, porque, para los regionalistas, esto no es ni un paripé ni una gracia cojonuda, ni un dedazo ni un amaño. Es decir, todas esas cuestiones que se están vertiendo por parte del resto de grupos parlamentarios, haciendo valoraciones, entiendo subjetivas, porque se nos han reportado los expedientes administrativos, incluso los últimos que habíamos hablado de la RPT nadie había impugnado, en fin, son cuestiones, aquí yo he escuchado hoy al grupo parlamentario, bueno, no voy a ser yo quien defienda ya, porque usted luego tiene un luego posteriormente un turno de intervención, ¿no?, pero se hace referencia a que en el informe del comité de selección se hace referencia a sí surgen dudas, pero existe una declaración jurada. Por lo tanto, les vale una declaración jurada en cualquier cuestión, es válida; quien emita una declaración jurada falsa se está exponiendo un ilícito penal, es una falsedad documental.

Claro, claro es decir un comité de selección de cualquier ámbito, en cualquier procedimiento, es decir, la declaración jurada es válida, es que aquí se están haciendo afirmaciones, se lo comentó la consejera en la interpelación anterior, es decir, se están haciendo acusaciones o, por lo menos de forma velada o no velada que, que de verdad esta no es la vía. Si ustedes saben de la existencia de cualquier otra cuestión que no consta en los expedientes, no solo tienen el derecho sino la obligación de acudir, me decían en la anterior ocasión el Sr. Álvarez, no me anime, no me anime, yo, de verdad le digo, es decir, los expedientes tal y como todas las justificaciones que se han reportado por el Sr. Aja, como se nos han reportado en anteriores sesiones parlamentarias, son escrupulosamente legales, legales, sujetos a la legalidad, en todo lo que sabemos. Todas estas cuestiones que huele mal, yo sé, porque yo tal, yo..., díganoslo para saberlo también nosotros, saberlo nosotros.

Por tanto, son acusaciones que se están vertiendo, lo mismo también, no se han ..., por parte de la demanda de la Sra. Paz Nieto, se ha hecho referencia por el Sr. César Aja, existen dos papeletas de conciliación sin avenencia y la demanda interpuesta, es decir, todas estas cuestiones que se han preguntado muchas prerrogativas se harán en aquel procedimiento, yo no me voy a meter a decir derecho de defensa, de contradicción, existirá una sentencia y se adjuntarán unos informes a los que tendremos acceso. Por lo tanto, yo hoy absoluto respeto a ese procedimiento judicial y con una vez que se determine la resolución, ya podremos valorarla, pero si la verdad que este procedimiento no quería extenderme, no quería extenderme mucho y será el Sr. César quien responda.

Mire, a la Sra. Urrutia, la quería decir, ha estado 10 minutos de su intervención realmente haciendo un discurso que ya ha repetido en numerosas sesiones parlamentarias y digo bueno, se dirigirá al Sr. César Aja en algún momento para algo, para preguntarle algo, porque, claro, es que también dice claro, ha habido plantón, le voy hacer referencia a lo que dice la Sra. Cobo, falta a la verdad, no ha habido ningún plantón por parte del compareciente, no había sido citado en ningún momento, por parte de este Parlamento se decidió en un momento dado, en una decisión unánime de que compareciera y a ese primer llamamiento ha acudido, por lo tanto, es decir, obviar o tergiversar es mentir, es mentir, por lo tanto, no hubo plantón del Sr. César, hay que ser escrupuloso con cómo fue el procedimiento parlamentario.

Esa es una, digo bueno, qué le dirá, bueno, ya he visto que ha hecho dos preguntas, por lo menos ha hecho dos preguntas que el Sr. César Aja contestará a dos preguntas sobre el comité de valoración, quiénes son y qué decía la carta de contestación, dos preguntas he añadido yo, y luego darle el informe de una persona que tenía el curriculum y que quiere acceder al expediente administrativo. De lo demás, nada que en día no hayamos debatido, de que si llamar cenicienta, que sí mentirosos, que si, es decir, de verdad se está alargando mucho este procedimiento en esta sede parlamentaria y, como les he dicho en otras ocasiones, si hay algo más que ustedes saben, tienen la obligación de acudir a la vía, a la vía legítima.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sra. Aguirre.

A continuación, intervendrá el compareciente en un turno de réplica por tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. AJA ORTEGA: Muchas gracias, presidente. Gracias por sus intervenciones.

Bueno, pues dando respuesta a las preguntas, lo primero que quiero decirle, Sra. Urrutia y Sr. Álvarez Palleiro, que yo tengo aquí el Diario de Sesiones de debate y votación de la solicitud de mi comparecencia y yo no estoy aquí, yo no estoy aquí.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ¿En dónde?

EL SR. AJA ORTEGA: En esta comisión donde se debate mi comparecencia, vamos, me dicen a mí que no quería venir, que me escondía, si yo no estoy aquí votando mi comparecencia, claro que no estaba, con lo cual no me puedo esconder, no está en mi mano, no está en mi mano, no están en mi mano, no está en mi mano.

Ustedes quiero que sepan que siempre que requieran mi comparecencia yo estaré a su disposición, lo dije en la anterior cuando tuve que comparecer aquí por la cuestión de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, y lo digo ahora, además por el respeto que tengo a esta institución, y es el respeto que le pido a ustedes, a ustedes en vuestra en sus intervenciones, deben de ser más respetuosas.

Miren, por qué creo que no es que falten al respeto, pero bueno, quizás es el debate y quizás yo no estoy acostumbrado, ustedes están, están más acostumbrados a ese debate, por eso les pido perdón si a veces me sonrío, porque, bueno, quizás es la falta de costumbre pues para esa sonrisa, de digo bueno, y eso ya saben ustedes y usted, Sr. Álvarez Palleiro, mucho mejor que yo que lo sabe usted bien, que a veces la sonrisa es inevitable, ahí es malo, es malo retenerla.

Pues miren, yo les voy a intentar contestar en la medida de lo posible, a todas aquellas preguntas que han hecho. Respecto de cuando han hablado ustedes incluso en sede parlamentaria del TEC de Monterrey, vamos a contextualizar un poco, miren, cuando se habla de algunas instituciones yo creo que no se tiene conocimiento de ellas, yo creo que es

importante conocerlas para ver cómo el TEC de Monterrey es un centro formativo de referencia, muy vinculado además al sector empresarial, y la verdad es que para nosotros yo creo que como comunidad autónoma sería interesante su establecimiento en Cantabria. En el ranking que mide las universidades en el ámbito internacional, y un ranking que las que hacen esa selección, el QS World, bueno, ocupa el puesto 161 en el ranking. Solo, para que usted se haga una idea, nuestra Universidad de Cantabria, que tiene una reputación muy incuestionable para nosotros, y, sobre todo, nos sentimos todos los cántabros orgullosos de ella, no figuran entre los 1.600 de ese ranking.

Más allá de ese prestigio, tienen 26 campus universitarios, 90.000 estudiantes y 14.000 trabajadores, y esto me parece inaudito que en algunas de sus intervenciones está desprestigiando a esta institución de esta magnitud. En distintas intervenciones, Sr. Álvarez Palleiro, ha utilizado términos muy despreciativos para con esta institución académica, con el único fin de atacar a este Gobierno y perjudicar los intereses de nuestra comunidad autónoma, y digo perjudicar porque al final perjudica los intereses de nuestra comunidad autónoma, porque no sé si usted sabe que nuestra Universidad de Cantabria está trabajando intensamente para intentar incrementar la colaboración con esta entidad, que ya mantiene desde hace años, pero quiere hacerla más intensiva, y con yo creo que poca estrechez de miras habla de mariachis, de tequila, de rancheras, mire, le digo de verdad, creo que perjudica puede perjudicar los intereses económicos de nuestra comunidad esas manifestaciones, porque hace daño y porque en muchos casos hay empresarios con raíces cántabras, que tienen intereses económicos en nuestra región y pueden ver agredidos por sus manifestaciones, y nos puede perjudicar su discurso. Quiero recordarle que estamos hablando de una institución que tiene más de 590 convenios con 688 universidades, además de Universidad de Cantabria, y está en más de 50 países, tiene oficinas en Australia, en Boston, Chicago, en Montreal, en Shanghái.

En OPE el mejor valorado por currículum con criterios objetivos es quien resulta seleccionado, en los dos casos, los mejores, con criterios objetivos. Mire ustedes, miren ustedes, en el Ayuntamiento de Santander, el penúltimo valorado por méritos por currículum, es el elegido gracias a una entrevista subjetiva en la que paradójicamente, obtiene un 10, saben de qué hablo, ¿no?, del jefe de vialidad del Ayuntamiento de Santander...

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ¿De quién?

EL SR. AJA ORTEGA: Del jefe de vialidad del Ayuntamiento de Santander.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: No es de Ciudadanos

EL SR. AJA ORTEGA: ¿eh?

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: No es de Ciudadanos.

¡Ah! no, como me mira a mí.

EL SR. AJA ORTEGA: Perdona usted.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Perdona, pensaba que me estaba diciendo a mí.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí, pero que le mire no quiere decir que pueda usted hablar. Gracias, Sr. Álvarez.

EL SR. AJA ORTEGA: Un proceso, Sra. Urrutia y Sr. Álvarez Palleiro, que para cubrir un puesto lleva vacante más de 25 años y que fue convocado por la vía de urgencia y quien resulta seleccionado para la plaza había sido el penúltimo valorado, hace una remontada que ni la del Real Madrid, y curiosamente está vinculado al Partido Popular y curiosamente es compañero de juventud del concejal de obras.

Parece claro que, a tenor de los hechos, el proceso de selección seguido para el puesto de director gerente de OPE no es el problema el procedimiento, pues el primer proceso que ustedes han validado y que tuvieron ocasión en su momento de denunciar no se han manifestado nunca en contra, fue idéntico al segundo, y así se lo he mostrado, sino que el problema es el lugar de procedencia del candidato seleccionado. Ese es el problema.

A este respecto le voy a leer una argumentación que esgrime el Ayuntamiento de Santander, Sra. Urrutia, en defensa de la concurrencia del puesto de jefe de vialidad, y ustedes pueden cambiar lo que yo les voy a citar por corporación municipal, lo cambian por el Gobierno o consejo de administración de OPE, "el ayuntamiento no puede beneficiar ni tampoco perjudicar a nadie a la hora de acceder a un puesto, con lo cual el hecho de pertenecer a una misma promoción o de haber coincidido en las aulas en cualquier curso desde educación infantil hasta la licenciatura, con cualquiera de quienes conformamos la corporación municipal, es absolutamente irrelevante y no puede conllevar ningún tipo de perjuicio ni beneficio para quienes concurren a un proceso selectivo". Yo personalmente les digo que prefiero citarles al artículo 14 de la Constitución española, en el Capítulo 2, Derechos y Libertades, los españoles son iguales ante la ley sin que pueda



prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal, circunstancia personal o social.

Miren, lo que ha hecho el Gobierno municipal en el Ayuntamiento de Santander, cuando el Grupo Municipal Socialista puso en tela de juicio el proceso, por ese puesto de jefe de vía de vialidad se le respondió que lo que pretendía hacer el Grupo Municipal Socialista era allanar el camino, el camino a un familiar. Yo no voy a entrar en circunstancias personales, en asuntos personales, lo que creo que esto sí debiera de tener ustedes los dos ambos coherencia política. El Gobierno de Cantabria, ha celebrado procesos de selección, probablemente sobre algunas veintena de empresas y organismos públicos, sobre los que ustedes no se han trasladado las vestiduras, en algunos sí, he de reconocer que sí, el proceso se ha resuelto con candidatos de distintas procedencias, por qué pregunto yo ustedes se ensañan con OPE pero solo en el segundo proceso no en el primero, que es idéntico, alguien podría acusarle a usted, Sr. Álvarez Palleiro, de tener un conflicto de intereses, usted sabrá si lo tiene, usted sabrá si tiene conflicto de intereses.

Han cuestionado ustedes al candidato elegido, Sra. Urrutia, por su currículum, exhibiendo aquí repetidamente otros currículos, en concreto uno, mire, me veo en la obligación de recordarle los criterios establecidos en las bases a la hora de valorar los méritos de los candidatos, para ser admitido a citado proceso se requiere que los solicitantes estén en posesión del título de diplomado-diplomada universitario-universitaria, licenciado-licenciada, ingeniero-ingeniera técnico-técnica, arquitecto-arquitecta técnico-técnica o equivalentes a un título universitario oficial de grado equivalente. Además, deberán demostrar experiencia, experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad de responsabilidad directiva en empresas públicas o privadas.

Nos pueden gustar mucho o poco estos criterios, Sr. Álvarez Palleiro, pero es que son los mismos en la primera convocatoria y en la segunda y en la primera convocatoria nada se dijo, absolutamente nada. Es más, ustedes mismos considera la Sra. Urrutia que en la primera convocatoria el seleccionado pues tienen currículum, y usted también, Sr. Álvarez Palleiro, que ha trabajado en fondos, que lleva años en la empresa, tal, igual que hacía los señores de VOX en una sede parlamentaria, o sea, que si es de la casa no hay nepotismo, no, no, cómo, habrá nepotismo igual, vamos a ver, habrá que haber un procedimiento de selección y el mejor es el seleccionado, que es de la casa o fuera de la casa, qué es esto. Yo no entiendo nada. Nosotros hacemos dos procesos de selección idénticos y son los seleccionados. Y no tengo ninguna duda de las titulaciones a las que hace usted referencia, pero yo creo que está leyendo mal porque no es lo que tengo yo, si usted hace el favor de leer yo tengo aquí, tengo anonimizado doctorando en derecho de la Unión Europea, no sé si ustedes al leer no, yo creo que no quiere mentir, sino simplemente que se lo pasa y es no doctorado, doctorando, no es lo mismo el participio que el gerundio.

Yo leo el del Sr. David Rebollo Catalán y dice doctorado, léalo que igual es que la ene le falta, yo creo que a veces, a veces queremos leer aquello que queremos que sea así y resulta que no es así, no estaba doctorado cuando presenta el currículum no era doctorado, no estaba, no está, es que yo, Sra. Urrutia, no, usted ha mencionado un currículum, yo le menciono el currículum. Creo que estamos en el mismo, es el mismo y pone doctorando. Mire, este currículum es muy bueno, es muy bueno, yo le leo y joer, vaya un currículum que tiene este hombre, la verdad, bueno, pero no es doctor, vamos, no faltemos a la verdad y además yo creo que por la juventud pues le falta experiencia profesional. Entonces no podemos, no cumple con uno de los méritos que dice aquí, deberán demostrar experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad directiva en empresas públicas o privadas, y aquí no lo demuestra, no lo demuestra.

Entonces, yo creo que quizás usted al leerlo se asalta la ene, igual si, no lo sé, no sé, yo estoy seguro que no quiere, no quiere engañarnos, no miente usted en sede parlamentaria, sino que simplemente lee rápido y de doctorado pues se salta uno que es doctorando, no doctorado, y además le refresco el candidato o candidata, le refresco la memoria, el artículo 6 punto 2, será seleccionado o seleccionada conforme a criterios de idoneidad para el puesto, atendiendo a la adecuación de su currículum vitae al cargo convocado, por eso entiendo yo que el comité de selección, yo he rescatado este currículum, yo he mirado el comité de selección, dice: Bueno, pues este currículum está bien, pero no es la persona idónea porque no tiene esa experiencia.

Yo no voy a entrar... Ya, pero yo no voy a entrar. Yo lo supongo, porque yo no estoy en el comité de selección, atendiendo tanto a los criterios de méritos como las características de la resolución. En primera instancia, el comité de selección entiende, en la primera convocatoria, que el Sr. Santiuste Palleiro; Sr. Álvarez Palleiro, era mejor. Y en la segunda convocatoria, el mejor es el Sr. Rebollo Catalán. Y la justifican de idéntica manera, ambas de idéntica manera.

No les voy a leer aquí las funciones que hacen cada uno, no las leo. Pero las funciones que tienen unas bases, quiero que me digan ustedes a mí, en las funciones, dónde necesitamos un experto en proyectos europeos. Para eso tenemos los gestores de proyectos europeos y los redactores de proyectos europeos. Las funciones están aquí. Nosotros necesitamos un gestor que dé cumplimiento a las órdenes que explica el consejo de administración y su presidente; que recaude y custodie los fondos pertenecientes a la empresa; que lleve los libros de contabilidad de la empresa, auxiliándose en el personal contable. Coordinar y supervisar las áreas: soporte contable, financiera, fiscal. -Léanlas- No menciona en absoluto los proyectos europeos. No necesitamos ese perfil.

De todas maneras, si ustedes consideran que las bases no eran adecuadas, podían haberlo dicho en su momento; quizás impugnarlas, no lo sé si podrían.

Pero sí les voy a decir una cosa. Cuando ustedes, en el futuro si gobiernan, serán presidentes del Consejo de Administración y podrán hacer lo que quieran. Que yo como presidente del Consejo de Administración soy el que considera qué es relevante, o no. Claro que soy, porque soy el presidente del Consejo de Administración y yo soy el que lo considera, Nadie más. Y asumo mis responsabilidades, no hay más. Claro.

La carta, la carta que le interesa, porque la carta no es un poema, no es un romance... No. No es romántica la carta. La carta que envió yo a un trabajador es lo mismo que hago a todos los trabajadores; a todos los trabajadores que, en su momento, pues han manifestado en algún momento un reconocimiento de sus derechos laborales.

¿Saben ustedes qué le digo en la carta al trabajador? Que debe hacerse su reconocimiento de sus derechos, que se haga en sede judicial. Eso es lo que le digo.

¿Saben ustedes la diferencia entre mi postura y la de otros que ocuparon mi puesto? Más bien de director gerente. Pues mire, le voy a decir, Sra. Urrutia. Porque es que..., ¡claro!, yo la verdad es que con esto pues encuentras como ustedes dicen, pues bueno, pues tirar del hilo y bueno pues hay cosas, claro, ¿no?

En julio del 2012, hay alguna más por ahí, al Sr. Jorge Gómez de Cos, exdirector gerente del ICAF y director gerente de CEP, empresa, que ahora mismo es OPE; cambio de la denominación social; reconoce a un trabajador -hay alguno más, he de decirle que hay más- un derecho laboral unilateralmente. O sea, el trabajador causa baja voluntaria en una empresa, entra en otra y le reconoce una antigüedad en la empresa -esto es en julio del 2012- de abril de abril del 2008. No tiene un pase. Me dice usted a mí... Mire, sí, desde el 2008, voy corriendo ¡eh!

Mire, Sra. Urrutia. Mire, Sra. Urrutia, yo la verdad es que cuando uno reflexiona me doy cuenta que no hubiera tenido ningún problema, si yo hubiera hecho lo mismo que el Sr. Jorge Gómez de Cos. Me hubiera sentado con los trabajadores: ¿Qué quiere usted? ¡Venga, pin pan!... Y aquí paz y después gloria, ¡Venga!, no pasa nada, tira millas.

Claro, los problemas vienen cuando yo, vienen los trabajadores y digo: Oigan, no, mire, vaya usted al Juzgado a que le reconozcan los derechos laborales. Es que se invierten en los papeles. Estoy hasta molesto porque se invierten los papeles. Porque ideológicamente yo estoy muy cercano de los de los trabajadores, que seguramente que este señor. Pero este señor tiraba por la calle del medio como tiro siempre, evidentemente. No le nombré yo, le nombraron ustedes.

Y aquí me encuentro esto. O sea, yo me encuentro aquí resulta por la demanda de los trabajadores. Por decirle a los trabajadores que vayan al Juzgado, a reconocer sus derechos laborales.

Lo mismo que le he dicho antes, le he informado sobre las dos papeletas de conciliación que han sido sin avenencia. Exactamente igual.

Los recursos planteados al proceso de selección del actual director gerente. Se habían planteado recursos y una petición de información. Se contestó en la pregunta oral 867, del Pleno de 14 de marzo.

El recurso -se le explicó- Hay un recurso que preguntan, antes han preguntado por los recursos. Presentó un recurso donde una asesoría jurídica, la asesoría jurídica de la consejería de Economía y Hacienda emite un informe sobre esa reclamación. Y en ese documento se informa: que, en virtud del ordenamiento jurídico actual, el recurso interpuesto contra el proceso se considera una cuestión laboral cuyo conocimiento corresponde a la jurisdicción del orden social.

OPE es una entidad cuya contratación se rige por la vía civil. No procede calificar el escrito presentado como recurso de alzada, que era lo pretendido por el reclamante.

En cuanto a la información de petición pública, le indico que en virtud de lo contenido en el Decreto 83/2020, del 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de transparencia de la actividad pública, las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes a la administración general de Cantabria establecerán su propia organización interna en materia de transparencia.

Por tanto, las peticiones de la información pública deben dirigirse al órgano competente para la resolución de cualquier conflicto que se puede originar. Las mandan a la consejería de Economía y Hacienda.

OPE recibió la petición de información, pero no por las causas adecuadas.

Mire, artículo 235 de la Ley 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capitales. Notificaciones a la sociedad: Cuando la Administración no se hubiera organizado en forma colegiada, las comunicaciones o



notificaciones a la sociedad podrán dirigirse a cualquiera de los administradores. En caso de consejo de administración se ha dirigirán a su presidente.

Estas no se produjeron así como les estoy indicando. Pero de todas formas se trasladaba la información solicitada a todos los solicitantes. Sí, se trasladó. Porque al final... ¡Hombre! lo que pasa que en algunos casos tardamos más. Evidentemente. Porque cuando nos quieren llegar; pues bueno... Es la vía. La vía. Es que algo tendremos que hacer. Es una sociedad limitada, alguna independencia tendrá este consejo de administración, esta sociedad, en el ámbito de su actuación. No estamos siempre bajo la tutela de la consejería de Economía y Hacienda; porque, sino, para qué los queremos. ¡Claro!

Yo, si le digo la verdad, les digo la verdad a todos, lo que a mí realmente me preocupa es que la Oficina genera resultados positivos para Cantabria. Y se ha dicho aquí de que se pierden fondos. No, no, todo lo contrario. Estoy verdaderamente orgulloso de la Oficina de Proyectos Europeos y de sus trabajadores, por los resultados obtenidos.

Porque, miren, en el ámbito de estas entidades, generalmente el éxito es de un 12 por ciento de los proyectos presentados. Eso: entre el 12 y el 15 es muy buen resultado. Desde el inicio de su actividad está vinculada a los proyectos europeos en el año 2017, OPIA ha participado en la presentación de 74 proyectos; de los cuales 31 han sido aprobados y 10 aún están en evaluación. Esto supone un 42 por ciento de éxito y se han bajado 2,6 millones de euros.

Para este tipo de entidades, les puedo asegurar que es un éxito. Es tal así que hay otras entidades de otras comunidades autónomas que se han puesto en comunicación con nosotros con el fin de ver la fórmula, el formato que nosotros utilizamos.

Y no tengo nada más que decir la verdad. Yo creo que todo lo que... todo lo que... (murmillos)...

Mire, Sr. Álvarez, usted ha hecho una serie de preguntas y ha hecho una serie de afirmaciones en sede parlamentaria ¿Vale? Una serie de afirmaciones, y le voy a decir que en algunas de las afirmaciones no solamente habla de una demanda, sino habla del contenido de la demanda, del contenido jurídico de la demanda.

Yo no soy jurista; es más, en alguna de las afirmaciones sabía usted más que el presidente del Consejo de Administración, algunas cosas que ha dicho. Y eso me preocupa seriamente como presidente del Consejo de Administración, por el deber de diligencia que tienen los consejeros y el deber de sigilo que tienen todos los trabajadores de la oficina de Proyectos Europeos.

Todos los trabajadores de la oficina de Proyectos Europeos tienen firmado un documento de confidencialidad.

Usted ha hecho afirmaciones en sede parlamentaria que están poniendo en duda el deber de confidencialidad, de sigilo y de diligencia de toda la organización. Y me preocupa esa información, porque me puedo preguntar si en el futuro puede afectar a la actividad normal de la empresa. Porque toda actividad de la empresa, en toda la actividad, la información es muy relevante en la toma de decisiones. Y que estén en manos de terceros y queda pueda llegar a aquellos otros actores con los cuales mantengamos relaciones, puede perjudicarnos. Eso es lo que realmente me preocupa. Me preocupa muchísimo.

Y le extiendo la preocupación, porque dada esta situación ya que se ha trasladado y ha tomado ya... pues bueno, no sé, no sé cómo decirlo... En exceso. Si en algún momento, la oficina de Proyectos Europeos, en alguna de sus actividades se ve perjudicada, pues tendremos que saber por qué. Y tenemos que saber cuál es la causa. ¿Me entiende?

Entonces, joder, entenderá mi preocupación. Si usted estuviera sentado en el Consejo de Administración como presidente también se preocuparía. Lo entiende, ¿verdad? Creo que lo entenderá.

Por concluir, quiero decirle que los dos procesos, ambos son idénticos. En el primer proceso, idéntico al segundo, el seleccionado es el mejor; Sr. Álvarez Palleiro, el mejor: es el Sr. Santiuste Palleiro. Y en el segundo proceso, es el Sr. Rebollo Catalán; Sr. Álvarez Palleiro.

Lo que no entiendo es porque cuando se produce el primer proceso, Sr. Álvarez Palleiro, usted; se selecciona al Sr. Santiuste Palleiro; no dice nada. Y en el segundo proceso tenemos un lío. No lo entiendo, no lo entiendo. Porque en el primer proceso podría usted haber dicho lo que ha afirmado en sede parlamentaria: Que las bases están mal, que el comité de selección, que no hay entrevista... Lo mismo que en el segundo. Solo hay temas personales, y yo lo entiendo.

Llega un momento en que empiezo a pensar y no por los acontecimientos recientes que han tenido en el día de ayer, que ya llega un momento en que quizás usted se representa a sí solo, a sí mismo. Eso es lo que empiezo a pensar, no representa a la ciudadanía. Eso es lo que quiero decirle y comentarle para terminar.

Muchas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. presidente de la OPE.

A continuación, y para terminar intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos.

En primer lugar, el grupo parlamentario Mixto, que al no estar presente... bueno, pues desiste. Y por lo tanto pasaríamos al grupo parlamentario Ciudadanos, el Sr. Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Muchas gracias.

Yo, Sr. Aja; no le digo el segundo piso, porque ahora mismo no me acuerdo, el mío es Palleiro; represento a más de 30.000 ciudadanos de Cantabria, le guste a usted o no. Y las circunstancias de mi partido político y de mi política orgánica es cosa nuestra. Yo voy a seguir haciendo mi trabajo, aunque a usted no le guste. ¿Y cuando acabe mi trabajo, sabe lo que voy a hacer? volver a donde viene y me marcharé como llegué. Y nadie me podrá señalar por la calle, ni decir que soy un... o que tengo alguna duda de sospecha sobre mi gestión.

Vamos a ver. Sra. Cobo, familia, la del PSOE; familia, la del PSOE. Dos convocatorias iguales. Correcto, cierto. Lo que pasa que, en la resolución de una de esas convocatorias, la primera: nadie presentó un recurso; nadie presentó recurso de alzada, de los que fueron candidatos. Y a nadie le extrañó, por lo visto, que la persona que había conseguido ese cargo le consiguiese por su currículum y por su trayectoria en OPE, en CEP, etcétera.

Pero vamos con el Sr. Rebollo Catalán. ¿Por qué llama la atención el segundo en la segunda convocatoria? Yo no sé cómo decírselo. Llama la atención porque traen ustedes a tres personas relacionadas entre sí y que vienen del Tecnológico de Monterrey de México.

Y yo no he dicho nada en contra del Tecnológico de Monterrey... No, no, no, no ponga caritas. No. Que viene de una escuela de negocios del Tecnológico de Monterrey. Pero, bueno, si está en esa posición, ojalá vengan más de Tecnológico de Monterrey aquí a Cantabria y algunos se vayan a México. Ojalá.

Es una pena, porque lo tenía que haber dicho antes que no tiene réplica, cosa que no me gusta que no tenga, por cierto.

Sra. Cobo, quién ha puesto en duda que Paz Díaz Nieto pueda ir a la justicia, pero quién ha puesto en duda que vaya, que vaya donde ella considera que tiene que ir, faltaría más. Lo que yo estoy señalando es una cuestión que ha ocurrido, que la secretaria de un consejo de administración demanda a su propia empresa y que el consejo de administración no tiene ni idea de ese asunto. Esa es la historia.

Sra. Aguirre, qué no hay nada que no hayamos debatido, pero si es que, si debatimos, pero no tenemos respuestas. Si le acabo de hacer 10 preguntas concretas y no me ha respondido a ninguna de Paz Díaz Nieto, a ninguna, qué hago, me voy sin las respuestas y que salga ganando el que no tiene que cumplir con su deber que es dar las explicaciones. No, seguiré porque es mi obligación, porque es mi obligación controlar al Gobierno. Cuanto a lo del respeto mire, como decía Joan Manuel Serrat, hay gente que firma sentencias de muerte con buena letra, yo prefiero expresarme como me expreso y hay quien nos enfadamos cuando vemos chanchullos de este tipo, y a mí no me cuente usted lo que pasa en el Ayuntamiento de Santander ni lo que pasó en el año 2012, porque ni me interesa ni estoy, ni estuve en esa historia.

Miren, por qué llama la atención que Rebollo Catalán gane este concurso, vamos con el currículum de David Rebollo Catalán, doctorado en ciencias financiera EGADE Business School, que quiero verle homologado porque lo he pedido pero no me lo ha mandado, porque al señor que es que pidió esa información pública, que era un candidato, uno de esos puntos, de los cuatro puntos que pedía, uno era la convalidación en España de ese doctorado, y ustedes tampoco se lo han mandado, por qué no se lo mandan, por qué lo ocultan. Permítanme que piense que, si no lo mandan, es porque no hay, porque no lo tiene y por eso sale de patas, sale por patas corriendo. Tampoco me ha contestado, porque se ha ido, si es que no me ha contestado a nada, me ha venido usted a contar que si la OPE, que si lo otro, y luego encima ha acabado amenazándome, pero bueno, ya volveremos a ello, sí hombre sí, con buena letra, pero amenazas, lo que dice Serrat, sentencias de muerte, pero con buena letra. Eso es lo que acaba de hacer usted.

Máster en finanzas de la era EGADE, más, ingeniero técnico agrícola en explotaciones agropecuarias, muy bien, lo que necesitamos para los fondos europeos, es lo que necesitamos. Experiencia profesional, consejo de administración de Manufacturera Dental Continental, en la OPE no sé cómo irán con los fondos europeos, pero tendrán todos los dientes limpios; empresa mediana del sector de la salud; empresa mediana de servicios del medio ambiente; asesor financiero para startup de la incubadora de empresas tecnológico de Monterrey; asesor independiente de centro comercial con más de 70 locales comerciales -este es el currículo para ser director de la OPE-; farmacias Guadalajara, distribución y servicio compuesto de distintos formatos, siendo el principal de grandes almacenes y el resto de experiencia en centros docentes, ah y aquí tengo otro que es formación a empresarios a través de la Cámara Nacional de Comercio México en aspectos claves de negocio. Esto es lo que ustedes han mandado, esto es lo que ustedes han mandado.

Si a esto le sumamos que este señor es pareja de la de la Fundación Comillas y encima es amigo de Paz Díaz Nieto, hombre por favor, no nos llamen idiotas más veces, no me llamen idiota, no me contesten, hagan lo que quieran, pero no me cuenten que esto no es un culebrón, es Pasión de Gavilanes, es Pasión de Gavilanes, o sea, no me lo cuente, no me lo cuente. Esta es la cuestión real.

Con el asunto de Paz Díaz Nieto es que le he hecho, es que le he hecho once preguntas, once, no ha contestado ninguna. Le tengo que volver a traer, no me ha respondido, usted me ha respondido si ¿en algún momento la Sra. Díaz Nieto o la propia consejera de Economía requirieron al anterior director general de OPE la elaboración de un documento que reconozca la situación de excedencia forzosa de la Sra. Díaz Nieto y el compromiso de reserva de puesto de trabajo en OPE como indefinida no fija?, ¿lo hicieron o no?, ¿lo hicieron o no? El cese del anterior director general gerente de OPE, Sr. Palleiro, que se apellida como yo, que se ha hartado usted a repetirlo para que era la vinculación, me parece muy bien, está en su derecho, ¿el Sr. Santiuste Palleiro o el cese de este director gerente tiene algo que ver con que no accedió a ser fija indefinida esta señora o a la reserva de plaza?, contésteme a eso, contésteme a eso.

¿Usted se ha puesto en contacto con el redactor del informe? Le voy a decir antes de acabar la pregunta, hartito estoy de recibir información hasta de las piedras, hasta de las piedras, unas personalmente y otras anónimas hasta de las piedras y todo esto que estamos hablando le vuelvo a le vuelvo a insistir, no mire dentro de su casa, se lo dieron ustedes a un señor que pidió una información pública, de esto estoy tirando, es que estoy tirando de esto, busque fantasmas donde le apetezca, busque, busque, *Ghost Master*, no hay problema. Entonces, tengo información si quiere un día se la enseño para que vea usted lo que piensa la gente de la Consejería de Economía y Hacienda, empleados, funcionarios de lo que ha ocurrido en esta consejería estos meses, dos años, a usted no se lo van a decir, no a usted no se lo van a decir, ya nos lo cuentan al resto, ya nos lo cuentan el resto y lo que piensan de María Sánchez y de María González y de María Paz Díaz Nieto.

Todo esto nos lo pasan y yo le pregunto a usted, ¿en algún momento usted se ha puesto en contacto con el redactor del informe que determina el reconocimiento de la situación de indefinida no fija de la Sra. Díaz Nieto, que tiene que ser por sentencia judicial? Oiga, y a lo mejor hasta lo gana, a lo mejor hasta lo gana Díaz Nieto, sí, sí, porque hay que ser tan sumamente torpes, tan sumamente torpes para que en ese contrato se ponga que se está realizando como pone funciones estructurales, que es que lo pone. Muy bien, pues entonces si son redacciones estructurales pues a ver, (murmillos desde los escaños), pues yo no, yo no.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No, no es un debate.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Bueno no me importa hombre esto del tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pues a mí sí, es su intervención.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Es todo una chapuza, es todo un paripé, es la normalización y la banalización de las irregularidades, ¿es ilegal?, no lo sé, pero hombre, a lo mejor si en la próxima base ponen requisitos, ojo, usted ha hablado de méritos, yo hablaba de requisitos por los que no se pueden pasar. Si en los próximos requisitos para director gerente de la OPE pone que sea alguien que haya trabajado en El Informal, nacido en el 66, calvo con los ojos altos y del barrio Pesquero ¿es delito?, no lo sé, es inmoral y es indecente, que es lo que hacen ustedes.

Acabo como empecé, son ustedes como la yedra, lo colonizan todo, como los plumeros.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por un tiempo máximo de 10 minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente.

Gracias, Sr. Aja, presidente del consejo de administración de la Oficina de Proyectos Europeos, por su comparecencia en esta Comisión de Economía y Hacienda y, desde luego, por las explicaciones y respuestas sobre los dos puntos que hoy ha tenido la convocatoria de resolución del puesto de director gerente de la Oficina de Proyectos Europeos, y de la demanda interpuesta por la directora general de Fondos Europeos a OPE Cantabria.

Decía la Sra. Urrutia o se refería, ya siento que no haya podido ser el sucesor natural en la Consejería de Economía y Hacienda, ya lo siento, pero bueno, no sé de dónde habrá sacado reiterado esa información que por la Ley de Igualdad usted no ha podido ser el consejero de Economía y Hacienda. Sí que me ha parecido un poco faltas de respeto, Sra. Urrutia, con todo el respeto a que pueda realizar las afirmaciones que usted considera sobre las consideraciones que ha hecho hoy tanto de la consejera de Economía y Hacienda, la Sra. Álvarez, como de la consejera de Empleo y Políticas Sociales, porque sencillamente hoy no nos atañe esta Comisión para hacernos referencia a ellas dos.

Y además me parece un poco llamativo que un partido como el suyo, Sra. Urrutia, con toda la experiencia política y de gestión que tiene, se sume a la intención hoy de utilizar un tema como este pues para hacer ruido político.

Sr. Álvarez, puede usted, como no puede ser de otra manera, pidiendo y solicitando información, tanto pública, por anónimos o como usted requiera, pero desde luego en lo que yo he dicho y he puesto encima de la mesa que tengo el respeto que merece cualquier defensa que hay sobre los derechos laborales de cualquier trabajador, tal y como está recogido en nuestro ordenamiento.

Por lo tanto, en esa afirmación me vuelvo a reiterar y no hay ninguna consideración. Y, como ya le digo, siga buscando y considerando cualquier información, si la comisión o las explicaciones que le ha realizado hoy el presidente del consejo de administración de la Oficina de proyectos europeos, pues no le han valido, como parece ser por su intervención.

Yo, sin más, reiterar el agradecimiento por las explicaciones y por la comparecencia del Sr. Aja.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sra. Cobo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente.

Sr. Aja, así no, no puede venir aquí y no contestar a lo que le preguntamos. Ya ha visto, Sra. Aguirre, no me ha servido de nada hacerle preguntas, porque me voy como viene, con ellas para casa, totalmente igual.

No me ha dicho nada del expediente mutilado. Presentamos una queja, Sr. Aja, presentamos una queja, aquí está. Y la falta de respeto de la secretaría general a esta diputada que firma esta queja es monumental. ¿Sabe lo que me dice en esta respuesta? Que se la agradezco ¡eh!, a su secretaría general actual, me dice que no sé leer, que yo le pedía al comité, vamos el acta del comité de valoración del puesto del Sr. David Rebollo, donde estaba, que es lo que a usted le mandan para que usted le nombre. Y ¿sabe lo que me dice? Que está en el folio 30, no está, yo he buscado y no está. Y ¿sabe lo que me dice después? que en el folio 67 está otro de los informes que yo había pedido.

¿Sabe cuántas páginas tiene el expediente que ustedes me han mandado? 46. Y me dice ella que vaya al folio 67. Pero ¿de qué van? Pero, pero ¿esto qué es? ¿esto qué es?

Contestaré, contestaré porque esta respuesta ha llegado a este Parlamento para que usted aquí no tuviera que contestarnos. Y no me ha contestado, Sr. Aja, no me ha contestado, le irá otra vez la queja a la Mesa, Sra. Aguirre, que veo que hacer aspavientos, pues le irá la queja, porque de verdad y además es que yo lo agradezco porque la Mesa del Parlamento es verdad que enseguida lo tramita, pero hombre, ¡esto no puede ser!, ¡no puede ser!

Si hacemos una queja diciendo que está el expediente mutilado y nos dice que está en la 67, cuando tiene 46, es vergonzoso, ¡es vergonzoso!

Yo le recomiendo que lo miren para que no nos pasen estas cosas.

Hablaba usted artículo 14 de la Constitución sí y el artículo 24 la ha nombrado tutela judicial efectiva. Yo le nombré el artículo 23: igualdad, mérito y capacidad. Ese es ahí no le hay, no le hay y no me ha respondido a la pregunta y no me ha respondido a la pregunta, que le he hecho en mi primera intervención.

Y dice: el artículo 23 de la Ley 40/2015, decía usted en su primera intervención, hablaba de enemistad manifiesta, y amistad manifiesta también, Sr. Aja, y amistad manifiesta también. Y en ese expediente no solamente hay amistad, hay mucho más.

¡Oiga! ahora a ver si nos quiere hacer usted rodar con, vamos es que, con ruedas de molino no, no, no, no.

Mire dicen es que además están alargando ustedes mucho el proceso nos dice, oiga, que le hemos dicho que viniera el 29 de marzo y que los grupos han dicho que no, es que usted ha estado aquí no por nosotros por ellos. Oiga, no nos diga que estamos alargando este debate que han sido ustedes o ¿no es usted miembro del Partido Socialista?, ¿no es usted miembro del Partido Socialista?, es que ha sido su partido el que ha votado en contra de que usted esté aquí, ponga la queja del Partido Socialista no al PP y a Ciudadanos ¡estaría bueno!, ¡no me faltaba más!, no me faltaba más. Tiene usted mano en el partido, que lo sé, y no le siente tan mal que yo le vea él como sucesor. Era un halago, era un halago.

Dice: es que usted lee mal el currículum. Es que usted no me manda un currículum, Sr. Aja. Es que usted no me ha mandado el currículum y yo estoy leyendo un currículum actual, no currículum anterior. Además, eso de que no tiene, que le



falta experiencia, no deben de estar de acuerdo con esa afirmación despectiva que ha hecho usted hoy aquí de este candidato, no deben de estar de acuerdo sus compañeros de partido. Pregunte a ver, pregunte a ver, porqué se lo digo.

Dicen ustedes que tenía ahí un expediente y un.... (murmullos)

EL SR. AJA ORTEGA: Una afirmación despectiva...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: bueno, pues no la ha hecho despectiva, pues muy desafortunada. ¿De acuerdo?

EL SR. AJA ORTEGA: Perdón. No, no, todo lo contrario, he valorado positivamente...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...para mí han sido -páreme el tiempo señor presidente-, que luego me riñen

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No es una discusión, ¡eh!, no es una discusión.

EL SR. AJA ORTEGA: Pero es que está diciendo, que es que...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No, pero no es el turno de palabra.

EL SR. AJA ORTEGA: No, no era mi intención en absoluto, he valorado positivamente ese currículum...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sr. Aja.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Me puedes parar el tiempo, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sr. Aja.

EL SR. AJA ORTEGA: Perdón.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Treinta segundos luego, porfi, que me los ha comido.

Derecho laboral hablaba usted y hablaba, bueno, pues de varias cosas y me sacaba un expediente del año 2012, ¿dónde estaba su partido haciendo la labor? Pero ese ese trabajo, ese expediente que usted me ha sacado me ha dicho que se fue a otra empresa que se le reconoció la experiencia laboral o algo así, ¿se fue a ser alto cargo?, ¿alto cargo? Porque es que estamos hablando de una directora de fondos europeos, alto cargo, nombrada el mismo día que usted, que demanda su propia empresa de la que es secretaria del Consejo de Administración. Es que es un cambalache, Sr. Aja, que no tiene un pase.

Y usted puedo darle mil vueltas, pero no es una trabajadora, es lo que es, es un alto cargo del Gobierno que demanda la empresa de la que es secretaria del consejo de administración, ¿estoy diciendo alguna mentira sí o no? No, es que luego dice que es que venimos aquí a decir cosas que no y no le gusta nuestro tono. Muy bien, pues si no le gusta nuestro acto. Nos dice que yo no me sonríe porque no tengo mucha experiencia. Pues para no tener usted experiencia en este Parlamento, perdone que le diga que la manipulación que ha hecho en las afirmaciones que he realizado respecto a lo que hemos dicho es tremenda, sígase sonriendo y riendo que a mí la verdad me encanta que la gente sonría.

Ley de Transparencia, estaría bueno, es que la Ley de Transparencia si la información llega a un órgano que no es competente, tiene la obligación de remitirlo al competente, no me venga a decir que es que usted es el mejor del mundo mundial porque manda esta documentación. ¡Hombre!, ya podríamos estar aquí diciendo.

Mire, yo no tengo ningún problema con el Sr. David Rebollo, yo lo que tengo es una preocupación por los 19 que se presentaron a ese concurso, que estaba amañado y estaba adjudicado de forma previa y se sintieron engañados.

Que dejen de hacer concursos, que lo den directamente, que dejen de engañar a la gente. Si a mí me parece bien que usted quiera al frente de la oficina de asuntos europeos alguien de su partido, a alguien de confianza, a alguien que le cumpla, pero dejen de engañar al resto, dejen de amañar los concursos, que es lo que le estamos diciendo.

Y miren todo esto lo está consintiendo, que, si no, no lo hemos nombrado, pero lo está consintiendo el Partido Regionalista de Cantabria, lo quiera usted o no, Sra. Aguirre, y lo está consintiendo su presidente, que mira para otro lado. Como miró para otro lado en el momento, ¿sabe lo que decía su presidente Cuando nosotros fuimos a llevarle a la demanda del Servicio Cántabro de Salud? Que lo honesto era, no era la carta de amor del Sr. Aja, que decía antes, no, era una novela y un cuento.

¿Saben dónde están los altos cargos del Servicio Cántabro de Salud, que decía el señor presidente del Gobierno que nosotros metíamos? Inhabilitados, inhabilitados por sentencia, han recurrido, pero de momento inhabilitados.

No había corrupción decía. No había nada. Era un cuento, era una novela. Mire, ya tiene el libro, ya tiene título para el próximo libro el Sr. Revilla: Cómo hacer del Gobierno su cortijo y no morir en el intento. Ese es el título del próximo libro del Sr. Revilla.

Expediente mutilado, sin informes, nos vamos de aquí sin respuesta, ¡ffjese! había quedado yo comer a las dos y he dicho no salimos hasta las tres y media de la Comisión, contando los tiempos que me había dicho el señor presidente. Le ha sobrado tiempo.

Le ha sobrado tiempo al presidente del Consejo de Administración de la OPE, porque ha venido con esa intención, con la intención de ocultar, con la intención de no contar con la intención de no explicar determinadas cosas. Y yo le pido, Sr. Aja, no me haga volver a pedir la documentación. Envíenos el expediente con todos los documentos, envíenoslo, si tiene 67 folios pues con los 67 folios; si tiene 100 con 100, pero no logro entender que la secretaria general diga que tiene más de 67 y el que yo tengo tenga 45.

Además, es que ahora no hay excusa porque son electrónicos los expedientes, los escanean ustedes y los envían ustedes, con lo cual no hay excusa de que lo que nos han mandado es lo que tenemos (...).

Pues nada, yo creo que con el vacile con el que nos vamos hoy, Sr. Álvarez, para casa otra vez, pues no nos va a quedar más remedio que seguir alargando en el tiempo, porque faltan muchas cosas por responder.

Por cierto, le he pedido que había una de las aspirantes que a mí me había mandado un correo y que me preguntaba a qué parte tenía que acudir de esa plataforma que dicen ustedes, o que dice la Sra. Algorri, que la OPE tiene, a la que ella pueda dirigirse para poder acceder a todo el expediente. Y no me ha contestado.

Yo tengo dos posibilidades: de contestar a esta señora y decirle que usted no me ha contestado, o de cuando termine la comisión decirme cuál es la dirección del correo electrónico, o la dirección de esa plataforma, a la que ella tiene que acceder y contárselo. Yo creo que sí estamos como ha dicho usted, por la transparencia y porque se sepa todo, no tendrá ningún problema en que esta persona lo conozca.

Ahora, de momento ella ha dicho que no tiene nada, porque cuando lo ha solicitado la han dado largas. Yo no sé si es que lo está solicitando... -que no se ponga así... que yo le digo que igual lo solicita en mal sitio. No se ponga usted nervioso.

Yo le estoy diciendo que igual lo está solicitando el mal sitio. Le he preguntado y le he pedido que me dijera; pero como en la primera intervención que yo he hecho, usted ni me ha escuchado ni ha apuntado absolutamente nada de lo que le he preguntado, sino que ha venido a contestar lo que le ha dado la gana, porque lo traía escrito.

Mire, usted, que es miembro yo creo que del comité... -termino, déjeme los 30 segundos que me ha robado el Sr. Aja- Sr. Aja, usted es miembro del Partido Socialista, de la dirección... Bueno, ya sabe que yo tengo un problema, que no sé cómo se llama lo suyo, porque no es igual que lo mío: De la Ejecutiva o de Comisión... (murmillos)... Pues eso, de la Comisión Ejecutiva... -Gracias, Sra. Cobo- De la Comisión Ejecutiva Regional -termino- Dígales a sus concejales del Partido Socialista que trabajen; díganselo, del Partido Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señora diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Santander, que trabajen. Y que demanden, que es lo que me está pidiendo que haga yo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A continuación, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Regionalista, la Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Muy brevemente. Gracias, presidente.

Muchísimas gracias al Sr. Aja, por sus aclaraciones. Y como usted decía, había explicado ya en su primera intervención, cómo se trataba de dos procesos idénticos; mismos requisitos, mismos baremos, no hubo entrevista. Y como usted dice, nada dijeron y nada dicen.

De este proceso: Es indecente, es inmoral. Y del anterior, nada dicen.

Entendemos que ese expediente ha seguido la legalidad, que no existe ninguna anomalía. Y así lo vemos el Partido Regionalista con las explicaciones cumplidas, que ya por parte de la consejería y por parte de hoy usted en esta comparecencia nos ha dado, incluso de la documentación que han aportado a este Parlamento.

Respecto a continuación, la Sra. Urrutia. Mire, hablaba de un libro. Mire, yo voy a leer... yo le titularía: el libro de la realidad paralela de la Sra. Urrutia. Porque, claro, hace referencia a que, por parte de nosotros, nosotros en su día, por el Servicio Cántabro de Salud, que nuestro presidente dijo que era un cuento. Falta a la verdad. Pero bueno, en esta comparecencia hoy hemos visto cómo ha faltado a la verdad en numerosas ocasiones. Jamás dijimos que era un cuento; que, si tenían que ir a Tribunales, acudieran a Tribunales y era donde debía ir.

Y hoy, por ejemplo, algunos ejemplos de esa realidad paralela que tiene la Sra. Urrutia. Pues bueno, hablando del currículum, de una señora, hace referencia a que usted ha desprestigiado ese currículum. Yo he estado en esta Comisión y no ha habido ningún tipo de desprestigio a esa valoración. De hecho, ha hecho una valoración positiva. La realidad paralela de la Sra. Urrutia.

Habla de que hubo un plantón por parte del Sr. Aja. Ahora, en la segunda intervención, no dice nada; porque, claro, hubo un acuerdo unánime de la Comisión en el que se acordó la comparecencia, por parte del Sr. Aja.

Y el Sr. Aja, a la petición de este Parlamento ha acudido. Ya no dice nada. Pero, claro, la realidad paralela de la Sra. Urrutia es que hubo un plantón.

También dice que no se le responde absolutamente a nada de lo que le han preguntado. Yo sí le he escuchado, a usted responderla a muchas de las preguntas. Y algunas otras le ha contestado que se ciñen a un procedimiento judicial que se está tramitando y que no nos podemos inmiscuir. Y, de hecho, le explican cómo en ese procedimiento judicial, en el acto de conciliación, ha habido dos papeletas de conciliación y que no ha habido avenencia.

Y de hecho dice que tampoco le contestan por parte de la oficina de Proyectos Europeos y hace referencia a que en una petición de documentación que usted le hace, la responden... (murmillos)... ¡Ah, no, claro! No la responden... ¿La responden o no la responden?

0

La responden diciendo que lo remiten al folio 30, al folio 77. Ha podido haber un error... -Sra. Urrutia, no me interrumpa, que yo no le interrumpo... Pero, claro, es que como dice que no la responden; que luego a tenor siguiente, dice: Me responden remitiéndome al folio 30, folio 77.

A ver, a mí que me quede claro esta realidad paralela de la Sra. Urrutia ¿La responden, o no?

Usted conoce perfectamente la actividad parlamentaria, mejor que nadie; de los que quizás en esta en esta mesa... bueno, voy a salvar al letrado por el tiempo que lleva usted también en esta Cámara. Y sabe que usted tiene la vía parlamentaria de pedir que se complemente esa documentación, y lo hará. Y esta Mesa, como usted ha dicho, la admitirá ese trámite.

Por lo tanto, no falte a la verdad. No hubo plantón. No es que no haya respuesta, la respuesta puede ser incorrecta y se complementará. Porque la actividad que está haciendo este Gobierno de contestar a preguntas escritas, a preguntas orales, por parte de este Gobierno a este Parlamento, ya nos hubiera gustado a los Regionalistas que hubiera existido en la época del Partido Popular.

Por lo tanto, esa realidad paralela, ese su libro. Y a nosotros no nos acuse nunca de que no hayamos querido perseguir algún tipo de corrupción; porque siempre los Regionalistas hemos estado en contra de la misma. Y que, si existe, y así se lo dijimos al Sr. Álvarez, si existe algún tipo de verosimilitud a las acusaciones que vierte... ¡Claro! aquí se dice... nos metemos en cuestiones que ni siquiera los Tribunales a veces se meten. Es decir, metemos con los criterios técnicos, con una posible declaración jurada o no jurada que se hace referencia a que ha podido ser falseada, o no falseada; es decir, hay un somete a los tribunales; es decir, eso.

Si usted tiene ese dato, es que no es aquí donde lo debe decir, debe acudir al tribunal... No, si usted lo sabe... Yo ya no lo estoy afirmando, porque yo no lo sé. Yo eso no lo sé. Ese dato.

Una persona ha presentado una declaración jurada diciendo que tiene una titulación, y usted la cuestiona. Si usted es el que la cuestiona, si usted tiene pruebas a ese respecto, acuda donde tenga que acudir. Por eso es un ilícito.

Aquí el expediente ha seguido escrupulosamente la legalidad.

Hace referencia a estas 19 personas que acudieron a este a este concurso. Claro, no hace referencia a las otras 11, que estuvieron en el otro procedimiento de selección. Porque si los dos procedimientos han sido idénticos, con los mismos

requisitos, no había entrevista. Es decir, aquí los afectados hubieran sido los 11 que se presentaron en el primer proceso de selección y los 19 de ahora.

Pero es que lo llamativo es que de los 19, nadie ha impugnado. No ha sido impugnado ese concurso... (murmillos)... Bueno, pues que siga... Pues entonces la Sra. Isabel Urrutia, dice: Es que están afectados. Pues no. Esa persona, si ha impugnado, está en su legítimo derecho de acudir y seguir la vía administrativa correspondiente... ¿Qué derechos se están conculcando?

Por lo tanto, yo de verdad -les vuelvo a reiterar- estáis en la labor de la oposición y por supuesto jamás les negaré a la oposición el control del Gobierno, y de hecho así lo manifestáis, con las preguntas... qué más necesitáis, con las preguntas y que seguramente volveréis a reiterar. Estáis en vuestro legítimo derecho.

Pero hay muchas cuestiones y afirmaciones que se vierten, que, por supuesto debemos, en mi caso cuando sabemos que no son ciertas, deciros que no son ciertas, como las que hoy mismo han acontecido con la Sra. Urrutia.

Yo, por finalizar, una de las afirmaciones que también ha dicho la Sra. Urrutia en su primera intervención: es que estamos perdiendo fondos europeos. Y se ha quedado tan ancha. Y se queda tan ancha.

Pues yo voy a finalizar mi intervención transmitiéndoles el apoyo del Partido Regionalista, a usted y a su equipo. A que sigan trabajando en la obtención, la consecución y la realización de los fondos europeos, tan importantes en estos momentos para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, nuestro respaldo, nuestro apoyo; aléjense del ruido y sigan trabajando.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

Muchas gracias, señoras y señores diputados y al compareciente.

Damos por terminada esta Comisión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos)